



## A LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación  
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades  
Gobierno de España

La **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA (AGE)**, representada por Jesús M. González Pérez, con D.N.I. nº 36096631V, como presidente de la Asociación Española de Geografía, en virtud de su nombramiento en fecha de 20 enero de 2022, actuando en nombre y representación de la AGE, de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos aprobados mediante Real Decreto 377/2015, de 14 de mayo, y modificados el 13 de diciembre de 2018, y el **COLEGIO DE GEÓGRAFOS (CG)**, representado por Carlos Manuel Valdés, con D.N.I. nº 00699652S, como presidente del Colegio de Geógrafos, en virtud de su nombramiento en fecha de 19 de noviembre de 2019, actuando en nombre y representación del Colegio, de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos aprobados mediante Real Decreto 377/2015, de 14 de mayo,

### EXPONEN

Que sendas entidades, tras la publicación del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad**, quieren formular para su consideración la siguiente

### SOLICITUD

Que en el listado de **ámbitos del conocimiento** en los que inscribir los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster se incluya uno independiente para:

GEOGRAFÍA

## MOTIVOS

### 1.

La Geografía, en el paradigma actual de cambio global y desarrollo sostenible, es una herramienta de conocimiento sobre la sociedad y el territorio que está justificada en el número de titulaciones universitarias de Grado y Máster que se ofertan en el Estado: 26 grados de Geografía, 5 grados de Geografía e Historia, y 75 títulos de Máster.

### 2.

La Geografía es reconocida por una diversidad de conocimientos, habilidades y competencias que abarcan el estudio y análisis de las sociedades humanas, el territorio y las características y dinámicas del mundo natural. En el Anexo I del RD 822/2021, Geografía se integra en el ámbito de la Historia, Arqueología, Filosofía y Humanidades. Pero lo cierto es que, desde un punto de vista disciplinar, Geografía mantiene una estrecha relación con, al menos, otros cinco ámbitos: urbanismo, turismo, ciencias sociales, ciencias de la tierra y ciencias medioambientales. El papel diferenciado de la Geografía respecto a estos otros ámbitos se evidencia tanto por la oferta docente (101 titulaciones de grado y máster) como por la investigación (grupos de investigación, proyectos de investigación, publicaciones científicas, etc.). Esta situación, a nuestro entender, genera cierta dispersión y muestra un escaso reconocimiento de nuestra disciplina.

### 3.

La profesión de geógrafo o geógrafa tiene entidad propia y reconocimiento institucional desde la creación del Colegio Profesional, el 4 de mayo de 1999 cuando se aprobó la ley 16/1999 de Creación del Colegio de Geógrafos. De manera periódica se publica el Informe de Perfiles Profesionales de la Geografía que refleja la evolución de la profesión y las tareas desempeñadas en el mundo laboral.

### 4.

La Geografía ha compartido y comparte con la Historia un corpus básico de conocimiento, de gran tradición, que se mantiene sobre todo en Educación Secundaria y Bachillerato, pero se atenúa significativamente en la educación universitaria. No obstante, la evolución de la ciencia geográfica la aproxima a otras muchas ciencias y disciplinas. Los trascendentales cambios ambientales, sociales, territoriales y tecnológicos que afectan a las sociedades actuales, necesitan de la Geografía para su correcta gestión e interpretación.

### 5.

Un indicador de esta evolución es que, en la actualidad, sólo cinco grados cuentan con la denominación "Geografía e Historia", sobre los 26 grados de Geografía que se ofertan en la universidad española. La mayor parte de los grados de Geografía están relacionados fundamentalmente con la Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente. Y son los siguientes: Geografía; Geografía y Ordenación del Territorio; Geografía, Medio Ambiente y Planificación Territorial;

Geografía, Desarrollo Territorial y Sostenibilidad; Geografía y Gestión del Territorio; Geografía, Análisis Territorial y Sostenibilidad; Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente; Ciencias y Tecnologías Geográficas. En algunos casos se encuentran adscritos a la rama de conocimiento de "Ciencias Sociales y Jurídicas" y en otros a la de "Arte y Humanidades". En alguna universidad se imparte también un doble grado de "Ciencias Ambientales y Geografía y Ordenación del Territorio".

## **6.**

Esta visión de la Geografía es reconocida por las entidades de fomento de la investigación científica y técnica en España, como por ejemplo la Agencia Estatal de Investigación, que integra a la Geografía en el ámbito de las Ciencias Sociales, y no en Humanidades (como es el caso de Historia).

## **CONCLUSIÓN**

En definitiva, a tenor de las eventuales modificaciones o de la verificación de nuevos grados de Geografía en el tejido universitario español, mostramos preocupación por la propuesta de adscripción de "Geografía" en el ámbito de conocimiento "Historia, Arqueología, Geografía, Filosofía y Humanidades", pues sólo refleja una parte minoritaria de la orientación investigadora, profesional y docente que presenta la Geografía española en la actualidad.

Fdo. Jesús M. González Pérez

Fdo. Carlos Manuel Valdés